CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR
DE NARIÑO LTDA.
NIT. 800.206.629-1
Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

CERTIFICA:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personas de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARINO LTDA, certifica que en la planta de personal adscrita al mismo no cuenta con profesional que pueda realizar el objeto contractual: Prestar los servicios de evaluación de seguimiento al Centro de diagnóstico automotor de Nariño Ltda. correspondiente a la vigencia 2026, sumado a que dicho servicio solo puede ser llevado a cabo por entidades que estén autorizadas y acreditadas para ello.

En constancia se firman en San Juan de Pasto (N), veintiséis (26) de junio del 2026.

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
C.C 1.085.289.221 de Pasto(N)
GERENTE
C.D.A DE NARIÑO LTDA.
NIT. 800.206.629-1